MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 71 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VILLSER COMERCIAL DE CARLOS MARCELINO CHAVEZ CON RUC 2082221-9 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2022 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTA LUCIA - CNNC " CON ID 406647, POR LA SUMA DE G. 26.262.050 (GUARANÍES CIENTO VEINTE Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Nueva Colombia, 31 de Marzo de 2022

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 25 de marzo de 2022.----------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la **Contratación Directa (CD) N° 5/2022 "Construcción de empedrado en el Barrio Santa Lucia - CNNC " con ID 406647** se presentaron las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO	G. 23.082.437
2	GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ	G. 25.390.817
3	VILLSER – COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez	G. 26.262.050
4	MES INGENIERIA S.A.	G. 28.853.047
5	UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS	G.28.853.047

En fecha 25 de marzo de 2022, se ha solicitado a las Empresas ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO Y GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ, la remisión vía mesa de entrada Institucional, documentos formales, requeridos por la convocante en el PBC, cuyos requerimientos se detallan a continuación:

1) **ALAM EDUARDO IRIGOITA PENAYO**

- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, actualizada.-
- Documentos que respalden la recepción definitiva de las obras, declaradas en los Formularios Nro. 2 y Nro. 4.-

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

- Curriculum del personal clave propuesto en el Formulario Nro. 6, y referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.-
- Formulario Nro. 1 de Composición de precios unitarios
- Formulario Nro. 8 de cronograma de utilización de equipos
- Formulario Nro. 9 Compromisos contractuales vigentes

2) GLORIA PATRICIA CANTERO

- Formulario Nro. 1 Composición de precios unitarios
- Balance de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, autorización para pedir referencias a instituciones bancarias, y el Formulario Nro. 5 de Situación Financiera.-
- Formularios Nro. 2, 3 y 4, y copia de facturaciones y/o recepciones que avalen la experiencia requerida.-
- Formulario Nro. 6 de Personal propuesto para la obra, Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio, Copia de CI, titulo profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente.-
- Formulario No 7 Lista de equipos, y documentos que respaldan y Formulario Nro. 8, Cronograma de utilización de los equipos, Cuadro de revaluó en caso de que los equipos sean de propiedad de la empresa.-
- Formulario Nro. 9 Compromisos Contractuales Vigentes

Ambas empresas GSA de Alam Eduardo Irigoitia Penayo y CONSTRUSUR de Gloria Patricia Cantero Benítez, ***no han remitido los documentos requeridos por la convocante, por lo que se descarta ambas ofertas***, y proceder a evaluar la siguiente, de acuerdo al orden de menor a mayor, y se inicia la evaluación de los demás documentos formales de la oferta de VILLSER COMERCIAL, de Carlos Marcelino Chávez.-

Que la firma **VILLSER COMERCIAL, de Carlos Marcelino Chavez, con RUC 2082221-9** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA
Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA
Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/2019, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que la Intendenta Municipal de la ciudad de Nueva Colombia, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR a la firma **VILLSER Comercial, de Carlos Marcelino Chávez, con RUC 2082221-9** por valor de **G. 26.262.050 (Guaraníes veinte y seis millones doscientos sesenta y dos mil cincuenta)** la Contratación Directa (CD) N° 05/2022 "Construcción de empedrado en el Barrio Santa Lucia - CNNC" con ID 406647. ----------

Art. 2°: AUTORIZAR la firma del contrato con el Sr. CARLOS MARCELINO CHAVEZ con CI N° 2.082.221. ----------

Art. 3°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

SRA. LOURDES RIVEROS DE BOGADO
Secretaria General

Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal
Nueva Colombia